

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RECO / MGC / MCDH / MVB / mvb



URGENTE

0-4915

DECRETO EXENTO N° 4653 - /

CAUQUENES,

16 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°273 de Administración Municipal (Movilización), de fecha 04 de octubre del 2024.
2. Presupuesto N°26946 de fecha 03 de octubre del 2024, suscrita por Curifor S.A.
3. Certificado de representante de la marca en el país, emitido por el Sub Gerente Post Venta Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.P.A.
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicio de reparación del Minibús Hyundai Country año 2020, Placa Patente LSTS-25, perteneciente a la Unidad de Movilización.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

DECRETO:

1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor CURIFOR S.A., Rut 92.909.000-4 por un valor \$1.091.016 impuesto incluido, para el servicio de reparación del Minibús Hyundai Country año 2020, Placa Patente LSTS-25, perteneciente a la Unidad de Movilización y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.

- 2.- Procédase a generar la orden de compra respectiva a través del portal Mercado Público, correspondiente a servicio de reparación del Minibús Hyundai Country año 2020, Placa Patente LSTS-25, perteneciente a la Unidad de Movilización.
- 3.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
- 4.- Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**SECRETARIA MUNICIPAL**



**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
Según Decreto Exento N° 4037

**ALCALDE(S)**

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes